Señor
BERNARDO MÉNDEZ CUERVO
Director Administrativo
Coordinación Administrativa de Florencia
Florencia – Caquetá

Asunto: **Manifestación de aceptación modificación contractual – Contrato No. 043 de 2025**

Cordial saludo,

En atención a la reunión vía telefónica sostenida con la **Coordinación Administrativa de Florencia**, el día lunes 02 de marzo de 2026, mediante la cual se informa la necesidad de adelantar un OTRO SÍ modificatorio al Contrato No. 043 de 2025, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las sedes judiciales del Distrito Judicial de Florencia, me permito manifestar lo siguiente:

La empresa **SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA S.A.S. – SERVITEDH S.A.S.**, en su calidad de contratista del citado contrato, manifiesta su aceptación para realizar la modificación contractual propuesta, consistente en la incorporación dentro del inventario de equipos objeto de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en la nueva sede judicial adquirida por la Rama Judicial en la ciudad de Florencia – Caquetá, conforme al inventario consignado en el Acta de Inventario y Entrega del Bien Inmueble.

Así mismo, se deja constancia de que la mencionada modificación no altera el objeto del contrato, ni los precios unitarios pactados, ni las demás condiciones contractuales vigentes, por cuanto el contrato se ejecuta bajo la modalidad de **precios unitarios**, permitiendo atender los requerimientos de mantenimiento que se presenten durante su ejecución.

En consecuencia, la empresa **SERVITEDH S.A.S.** manifiesta su disposición para continuar con la correcta ejecución del contrato y para atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran en los equipos de aire acondicionado incorporados mediante la modificación contractual propuesta.

Atentamente,



FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ
Representante Legal
SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA S.A.S. – SERVITEDH S.A.S.
NIT 900196409-4